

En la ciudad de Tepetitlan de Morelos, a las veintidos horas y cuarenta minutos del día dieciséis de noviembre de mil novecientos veintinueve, el suscrito Presidente del Concejo Municipal en conocimiento de que en la casa número quinceciento cincuenta de la calle de Porfirio Díaz se cometió un delito, ocurrió al expresado lugar, encontrando cerrada el edificio de ese número y el cual es un casino propio del señor Gregorio Padilla.

En la esquina cruzamiento de las calles Progreso y Porfirio Díaz se encontró acostado en una banca a un lesionado que previa identificación lleva el nombre de Jesús Padilla, y presenta una lesión en la frente inferida al parecer por instrumento punzo-contundente y otra en el tórax de bordes desgarrados y como de cinco centímetros de arriba a abajo causada al parecer por instrumento punzo-cortante, no obstante habersele interrogado nada pudo decir, de dicho lugar se trasladó a dicho lesionado a la casa número quinceciento cincuenta y siete de la calle de la Parroquia.

En seguida asociado de los testigos que al fin suscriben se constituyó el suscrito en la casa número sesenta y tres dieciocho de la calle de Hapelo en cuyo lugar se encontró al señor Gregorio Padilla, quien presenta tres lesiones inferidas al parecer por instrumento punzo-contundente, si tuadas la primera en la frente y un poco arriba del ojo izquierdo, la segunda en la mejilla izquierda, y la última en la cabeza también al lado izquierdo, interrogado el lesionado sobre la causa de su lesión expuso: que como a las veintidos horas se encontraba el expuesto en el billar de su propiedad, que esta situada en la calle de Porfirio Díaz, número quinceciento cincuenta, que el salón de billares está en el segundo piso del edificio, y que en ese lugar estaba el declarante, cuando vio que un soldado federal se dirigía al declarante, cuando vio que un soldado federal se dirigía al segundo con una silla; que el dicente se acercó a ellos con el fin de evitar la ríña, quitó la silla al declarante, pero este sacó su pistola y agredió al declarante inferiéndole las lesiones que presenta; que el lesionado se dio cuenta que Jesús Padilla su hijo trató de impedir en buenas formas que golpearan al que habla y que ya solo se dio cuenta de un disparo, pues como sufrió lesiones en la cabeza que do casi fuera de sentido; que sabe que su hijo tiene una herida en el estómago. Que Rafael Plasencia y Jesús Gómez "El Tonono" se dieron cuenta de los hechos, así como también el dependiente de la cantina del mismo establecimiento cuyo nombre no recuerda; que aunque recuerda que habla más personas en el billar no recuerda quienes fueron. Que a su vez solo lo conoce de vista; pero que al presentarse los tres distinguirlo con facilidad. Ratifico lo expuesto y no firmo por no poder hacerlo.

A continuación se interrogó a Rafael Plasencia, quien dijo llamarse como queda escrito, de veintinueve años de edad, albanil, originario de Valle de Guadalupe y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Guadalupe número cuatrocientos cuarenta y cuatro, que actualmente es empleado en el billar del señor Gregorio Padilla, sobre los hechos que se averiguan expuso: que hoy como a las veinte horas, se encontraba el declarante en el billar donde presta sus servicios, el cual está en el segundo piso del establecimiento, que tocaba el auto-piano cuando oyó ruido dentro del lugar y al voltear se dio cuenta que dos soldados federales del destacamento de este lugar golpearon a Gregorio Padilla, uno con una pistola y otro con una silla, que el que portaba la pistola, trata una cinta en la mosca, por lo que el expuesto se supone que es Gabo, que este se encontraba abierto y que le

